

**DIEGO PÉREZ OJEDA  
VICARIO EPISCOPAL DE LA ZONA ESTE  
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA**

El Párroco de Santa María de la Asunción, de Mairena del Alcor, ha propuesto el nombramiento de los vocales del Consejo Económico Parroquial.

Visto el artículo 4, 2 del Decreto por el que se reestructuran los Consejos Económicos Parroquiales, de 30 de septiembre de 2000 (Prot. N.6132/00), y en virtud de las facultades que en el mismo se me conceden, vengo en nombrar y nombro a

D. Juan José Figueroa Galocha  
D<sup>a</sup> María del Carmen Jiménez Sánchez  
D. Jesús Madroñal Jiménez  
D<sup>a</sup> Paqui Moya Álvaro  
D<sup>a</sup> María Adela Seda Domínguez

**VOCAL DEL CONSEJO ECONÓMICO  
DE LA PARROQUIA DE  
SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN,  
DE MAIRENA DEL ALCOR,  
por un periodo de cinco años.**

Les exhorto a cumplir con fidelidad y prudencia la misión que se les encomienda para que, bajo la presidencia del Párroco, administren rectamente los bienes de los que la Parroquia dispone para el desarrollo de su misión pastoral.

En Sevilla, a veintitrés de noviembre de dos mil quince.

Doy fe

Archidiócesis  
Secretaría General



Diego Pérez Ojeda  
Vicario Episcopal Zona Este



Isacio Siguero Muñoz  
Secretario General y Canciller  
Prot. Nº 3608/15